

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se designa al presidente del tribunal de los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico correspondientes al curso 2021/22, nombrado por la Resolución de 30 de junio de 2022 (Diario Oficial de Galicia número 131, de 11 de julio).*

La Orden de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, de 23 de mayo de 2022, por la que se convocan los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico correspondientes al curso 2021/22 (DOG núm. 102, de 30 de mayo), establece en su artículo 13 que para elaborar, supervisar y evaluar la prueba, la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional designará un tribunal compuesto por un presidente o una presidenta, y hasta un máximo de seis vocales, con la categoría de subdirector/a general, jefe/a de servicio o inspectores e inspectoras de educación.

La Secretaría General de Educación y Formación Profesional se vio afectada por la reestructuración establecida en el artículo 6 del Decreto 73/2022, de 25 de mayo, por el que se fija la estructura orgánica de las vicepresidencias y de las consellerías de la Xunta de Galicia (DOG núm. 101, de 27 de mayo).

El Decreto 119/2022, de 23 de junio (DOG núm. 126, de 4 de julio), establece la estructura orgánica de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 13 y en la disposición final primera de la citada Orden de 23 de mayo de 2022, esta dirección general

**RESUELVE:**

Primero. Designar presidente titular del tribunal que deberá elaborar, supervisar y evaluar la prueba para la concesión de los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico correspondientes al curso 2021/22 y hacer pública su designación, que es la que figura en el anexo de esta resolución.



Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 5 de septiembre de 2022

Judith Fernández Novoa  
Directora general de Ordenación e Innovación Educativa

**ANEXO**  
**Tribunal**

Titular:

Presidente: Manuel Enrique Prado Cueva, subdirector general de Inspección y Evaluación del Sistema Educativo.

